

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13097 *PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, S.A.*

En reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado día 26 de abril de 2010, se ha acordado convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en Paymogo (Huelva), en la sede social de esta Sociedad, el próximo día 18 de junio de 2010, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al siguiente día 19, y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado del 2009.

Segundo.- Llevar, si procede, los beneficios habidos a la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.- Solicitar, si procede, nuevas ayudas de forestación de tierras agrícolas.

Cuarto.- Información sobre la Ley de Operaciones Vinculadas. Ley 36/2006 de 29/4 de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal. Asimismo, Real Decreto 1793/08 de entrada en vigor el 19 de febrero de 2009 Reglamento Impuesto Sociedades, Real Decreto 6/2010 de 9 de abril, exigencia documentación a partir del 25 de julio de 2010.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia e información lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos Sociales, que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos, a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace saber que asistirá Notario a la Junta General Ordinaria para levantar acta de la misma, por lo que la Asamblea deberá comenzar a la hora prevista, no admitiéndose la asistencia de accionistas llegados con posterioridad.

Para la puntualidad en la celebración de la Asamblea, los accionistas se podrán acreditar desde las diez hasta las trece horas del mismo día en las oficinas de la entidad; y a partir de las dieciséis horas en la misma sede.

Paymogo, 28 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.

ID: A100032968-1

cve: BORME-C-2010-13097